







"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

Azángaro, 15 de julio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE Nº 0136 -2022-GRP-DREP-UGEL-AGP

SEÑOR(A)

: DIRECTOR (A) DE LAS II.EE. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR Y EBA.

Presente.-

ASUNTO

: CONVOCA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONCURSO EDUCATIVO PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA

ARGUEDAS" 2022.

REF.

: RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL Nº 083-2022-MINEDU.

PLAN DE TRABAJO DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN.

Es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo, así mismo poner de su conocimiento que, de conformidad a la Bases de los concursos educativos, se convoca la participación de los estudiantes de su IE en el Concursos Educativo **Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022** en mérito al documento de la referencia.

El concurso tiene el propósito de promover la creación literaria, en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas, para expresar el mundo personal del lector, la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de las y los estudiantes de nuestro país.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

LIESTOR VILLASANTE PAREDI DIRECTOR UGEL AZANGARO

NVP/DUGEL-A ECVJAGP C.C. Arch.



ANEXO B

BASES ESPECÍFICAS PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA Y ENSAYO "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS" 2022



1. PRESENTACIÓN

Mediante la Ley N° 28898 se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", con la finalidad de mantener vigente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo, José María Arguedas; y, estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas de expresión narrativa, tanto orales como escritas y pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país, entre los estudiantes de la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la creación literaria, en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas, para expresar el mundo personal del lector, la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de las y los estudiantes de nuestro país

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Generar situaciones de aprendizaje que propicien el desarrollo de procesos de apreciación, interpretación y creación literaria, desde la perspectiva intercultural, a partir de la lectura de la obra de Arguedas y su relación con el mundo personal y sociocultural del estudiante promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- b) Promover en las y los estudiantes de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa procesos de interpretación y creación de textos orales y escritos a partir de la reflexión sobre la obra de José María Arguedas.
- c) Contribuir a generar espacios de expresión y creación para los estudiantes con relación a la obra de José María Arguedas.

3. ALCANCES

- Ministerio de Educación
- Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, públicas y privadas

4. PÚBLICO OBJETIVO

El PNJMA está dirigido a:

- a) Estudiantes desde quinto grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria en EBR, de IIEE públicas y privadas.
- b) Estudiantes desde el tercer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado en EBA, de IIEE públicas y privadas.

5. NIVELES, CATEGORÍAS Y TEMAS

En el siguiente cuadro se detalla el nivel y grado educativo de las y los participantes, las categorías y los temas que se deben abordar:





NIVELES / CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS	CATEGORÍAS EN LAS QUE PARTICIPAN	PARTICIPANTES	TEMA	OBRAS SUGERIDAS		
Educación Primaria EBR	Narrativa oral	Quinto y sexto grado	El universo andino de José María	Canto kechwaAguaAmor mundoWarma kuyay		
Ciclo Intermedio EBA	en lengua originaria ¹⁶	Tercer Grado	Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	 Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas Los ríos profundos 		
Educación Primaria EBR		Quinto y sexto grado		Canto kechwaAgua		
Ciclo Intermedio EBA	Fábula en lengua originaria o castellana	Tercer Grado	El universo andino de José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	 Agua Amor mundo Warma kuyay Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas Los ríos profundos 		
Educación Secundaria EBR	0	Primer y segundo grado	El ser humano y la	Warma kuyay		
Ciclo Avanzado EBA	Cuentos en lengua originaria o castellana	Primer grado	naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir.	 El torito de la piel brillante La agonía de Rasu Ñiti 		
Educación Secundaria EBR	Historieta en Iengua	Tercer grado	Arguedas, una auténtica	• El sueño del		
Ciclo Avanzado EBA	originaria o castellana	Segundo grado	reivindicación de la cultura andina	pongoYawar fiesta		
Educación Secundaria EBR		Cuarto y quinto grado		El sexto Verrer ficato		
Ciclo Avanzado EBA	Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	Tercer y Cuarto grado	Arguedas: el encuentro de dos mundos. La lengua Originaria y la expresión literaria arguediana.	 Yawar fiesta Todas las sangres Los ríos profundos A nuestro padre creador Túpac Amaru (himno canción) 		

En la narrativa oral en lengua originaria se considerarán los géneros discursivos de los textos narrativos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos o historias.





6. FASES Y ETAPAS

FASE	Institución	Funciones
	IIEE	El directivo de la IE programa la participación de las y los estudiantes en el PAT, de ser el caso; de manera que sea una actividad institucional y se pueda incorporar en la Planificación Curricular de la IE que realizan las/los docentes, previstas para desarrollar competencias de las diferentes áreas y niveles educativos.
Preparatoria	UGEL	Las y los especialistas designados están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente y convocar la participación de las y los estudiantes, de manera presencial o virtual, de las modalidades de Educación Básica (EBR, EBA).
	DRE	La DRE designa a los especialistas responsables por cada UGEL del PNJMA 2022 mediante oficio y lo remite a la DEFID del Minedu, a los 15 días de publicadas las bases, vía correo electrónico: concurso.jma@minedu.gob.pe
Se desa la partici sexto grigrado de las y los primer docente proceso IE Clasifica obtenga Cada u estudiar siguient Drive,		Se desarrolla a nivel de IE de manera presencial o virtual, con la participación voluntaria de las y los estudiantes del quinto y sexto grado de nivel de Educación Primaria y del primer a quinto grado de nivel de Educación Secundaria de EBR, así como de las y los estudiantes del tercer grado del ciclo Intermedio y del primer al cuarto grado del ciclo Avanzado de EBA, y los docentes de aula del área de Comunicación ¹⁷ , a cargo del proceso formativo del estudiante. Clasifican para la segunda etapa tres (03) estudiantes que obtengan el mayor puntaje por cada categoría de la IE. Cada uno de los trabajos (creaciones literarias) de los estudiantes ganadores de la IE son almacenados en las siguientes plataformas web: <i>Dropbox, Onedrive y/o Google Drive</i> , cuyos enlaces web son registrados en el SICE (https://sice.minedu.gob.pe/) al momento de la inscripción para etapa UGEL.
	UGEL	Se realiza en el ámbito de las UGEL de manera presencial o virtual. Clasifica para la etapa DRE un (01) estudiante que obtenga el mayor puntaje por cada categoría para la modalidad EBR y un (01) estudiante que obtenga el mayor puntaje por cada categoría para la modalidad EBA. De esta manera, en la tercera etapa podrán representar a la UGEL cinco (05) estudiantes de EBR y cinco (05) estudiantes de EBA, como máximo. Los trabajos ganadores de cada categoría serán inscritos a la tercera etapa regional a través del SICE con su respectiva Ficha de Inscripción del Participante. Cada uno de los trabajos (creaciones literarias) de los
		estudiantes ganadores de la IE son almacenados en las siguientes plataformas web: <i>Dropbox, Onedrive y/o Google</i>

¹⁷ Para el nivel primario serán los docentes encargados de las aulas de 5° y 6° grado de primaria o docente a cargo de enseñar el área curricular de comunicación o personal social.





And del Dictional del Congreso de la Republica del Fera				
		Drive, cuyos enlaces web son registrados en el SICE (https://sice.minedu.gob.pe/) al momento de la inscripción para etapa DRE.		
		Se desarrolla en el ámbito de las DRE de manera virtual a través del SICE. Clasifica para la etapa nacional un (01) estudiante de la modalidad EBR y un (01) estudiante de la modalidad EBA que obtengan el mayor puntaje por cada categoría. De esta manera, en la etapa nacional podrán representar a la DRE diez (10) estudiantes como máximo.		
	DRE	Los trabajos ganadores de cada categoría serán inscritos a la etapa nacional a través del SICE con su respectiva Ficha de Inscripción del Participante.		
		Cada uno de los trabajos (creaciones literarias) de los estudiantes ganadores de la IE son almacenados en las siguientes plataformas web: <i>Dropbox, Onedrive y/o Google Drive</i> , cuyos enlaces web son registrados en el SICE (https://sice.minedu.gob.pe/) al momento de la inscripción para etapa nacional.		
	Nacional	Se desarrollará de manera virtual a través del SICE. Los trabajos clasificados a esta etapa serán evaluados por el jurado calificador de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases (Anexo B2).		

En la etapa nacional, se premian los trabajos que obtengan el primer, segundo y tercer puesto de cada categoría, los cuales reciben diplomas virtuales, respectivamente, según el siguiente detalle:

CATEGORÍAS	DIPLOMAS VIRTUALES			
CATEGORIAS	1° puesto	2° puesto	3° puesto	
Narrativa oral en lengua originaria (EBR o EBA)	1	1	1	
Fábula escrita en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1	
Cuentos en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1	
Historieta en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1	
TOTAL	5	5	5	

7. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

ETAPAS DE EJECUCIÓN: JMA				
ETAPA IIEE	FECHAS			
Evaluación y selección de los mejores tres trabajos por cada disciplina en la Institución Educativa.	Desde la aprobación de las bases hasta el 12 de agosto			



ETAPAS DE EJECUCIÓN: JMA	
ETAPA IIEE	FECHAS
El director/a de la IIEE o quien designe, realiza la inscripción de los participantes seleccionados con los tres mejores trabajos de cada disciplina, incorporando el enlace donde se encuentran alojados los trabajos en el SICE, para la etapa UGEL.	Hasta el 12 de agosto
ETAPA UGEL	
El especialista de la UGEL responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su provincia para que los evalúen y designen un ganador por cada disciplina.	Del 15 de agosto al al 09 de setiembre
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Hasta el 16 de setiembre
ETAPA DRE	
El especialista de la DRE responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su región, para que los evalúen y designen un ganador por cada disciplina.	Del 19 de setiembre hasta el 07 de octubre
Inscribe a los clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Hasta el 14 de octubre
ETAPA NACIONAL	
Etapa nacional: La UAC organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos para que los evalúen y designen un ganador por cada disciplina.	Del 17 al 26 de octubre
Publicación resultados finales	31 de octubre

Nota: No se admitirán inscripciones fuera de la fecha establecida en cada una de las etapas.

8. JURADOS

En todas las etapas el jurado calificador se conforma con un mínimo de tres (03) integrantes, quienes no pueden formar parte de la comisión organizadora.

ETAPA	INTEGRANTES	Funciones
IE	 a) El/la directora (a) de la IE, o a quien designe esta función. b) Un (a) docente del área de Comunicación (lengua originaria y/o castellano como segunda lengua) c) Un (a) docente que hable lengua originaria, para la categoría Narrativa Oral en Lengua Originaria. d) Un (a) docente de la IE de otras áreas, preferentemente docente de Arte y Cultura o Ciencias Sociales en IIEE de educación secundaria y/o de las áreas de Desarrollo personal y ciudadano o de Ciencia, Tecnología y salud de Educación Básica Alternativa, de los ciclos intermedio y/o avanzado. e) Representante estudiantil: municipio escolar/ Consejo de Participación Estudiantil (COPAE). 	El jurado calificador de la IE evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar a las y los participantes (Anexo B2 y B3). Los tres primeros puestos de cada categoría del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022, pasan a la etapa UGEL.



ETAPA	INTEGRANTES	Funciones		
	f) Depressed to the depression of the second			
	f) Representante de la comunidad educativa g) Un (a) profesional SAANEE, en caso la IE cuente con ese servicio.			
UGEL	 a) El/la directora (a) de la UGEL, o a quien designe esta función, quien lo preside. b) Un (a) especialista del área de Comunicación. c) Un (a) especialista de la Educación Intercultural Bilingüe o representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere. d) Un (a) representante del gobierno local y/o un escritor y/o poeta y/o narrador local y/o un (a) representante de la OMAPED e) Un (a) Representante de las organizaciones indígenas. 	El jurado calificador de la UGEL, evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante (Anexo B2 y B3). Los cinco primeros puestos de cada categoría en EBR y EBA del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022, pasan a la etapa DRE.		
DRE	 a) El/la director/a de la DRE o la que haga sus veces, o a quien designe esta función, quien lo preside. b) Un (a) representante de la Dirección Regional de Cultura o, en su defecto, un escritor representativo del ámbito regional. c) Un (a) representante del Gobierno Regional. d) Un (a) especialista de la Educación Intercultural Bilingüe o representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere. e) Un (a) especialista del área de Comunicación. f) Un (a) especialista EBE y/o un (a) representante de la OREDIS g) Representante de las organizaciones indígenas. 	El jurado calificador de la DRE o la que haga sus veces evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante (Anexo B2 y B3). Los cinco primeros puestos de cada categoría en EBR y EBA del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022, pasan a la etapa nacional.		
Nacional	 a) Un (a) representante del Ministerio de Educación, quien lo preside. b) Un (a) representante del Ministerio de Cultura. c) Un (a) representante de la Cámara Peruana del Libro. d) Un (a) representante de la Academia Peruana de la Lengua. e) Un (a) representante de la Municipalidad de Andahuaylas. f) Otras personalidades del ámbito literario, de las comunicaciones y del mundo de las artes que tengan conocimiento de las lenguas originarias y sus variantes. 	El jurado calificador evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación (Anexo B2 y B3) para seleccionar el primer, segundo y tercer puesto por cada categoría establecida del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022.		

9. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

- 9.1. Los trabajos deben ser de la autoría de los propios participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro autor) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es posible hacer uso de diferentes fuentes, sean citas textuales o paráfrasis, especificando la referencia bibliográfica (a continuación del texto según el formato APA). Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados; por esta razón, el/la docente asesor (a) y las demás instancias de evaluación velan por el cumplimiento de este criterio.
- 9.2 Los participantes colocan en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación, los cuales no deben ser ofensivos ni polémicos.





9. 3. Para el caso de cada categoría las características de presentación se detallan a continuación:

• Narrativa oral en lengua originaria¹⁸

Elaboración de un texto oral con un máximo de doce (12) minutos en lengua originaria.

Los docentes asesores registrarán en el SICE el enlace Google drive drive o Onedrive o Dropbox con el video de la obra con la cual participarán en la etapa DRE y Nacional y este deberá incluir la versión traducida al castellano en un archivo en Word, letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.

El video puede grabarse en formato: Youtube, Vimeo, Dailymotion, Matecafe, Dalealpaly, Veoh u otros

Nota: No se admiten trabajos de narrativa oral en lengua castellana.

Fábula escrita en lengua originaria o castellana

Las producciones de las y los participantes están redactadas en prosa, con una extensión mínima de una (01) página y máximo dos (02) páginas. Se registra en el SICE los enlaces web donde se encuentran almacenados los trabajos (Dropbox, Onedrive y/o Google Drive) en formato PDF, en hoja A4 (21.5 cm X 29.7 cm), márgenes (Superior e Inferior: 2.5 cm, y Derecho e Izquierdo 3 cm), letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

• Cuentos en lengua originaria o castellana

Las producciones de las y los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de dos (02) páginas y máxima de cinco (05) páginas. Se registra en el SICE los enlaces web donde se encuentran almacenados los trabajos (Dropbox, Onedrive y/o Google Drive) en formato PDF, en hoja A4 (21.5 cm X 29.7 cm), márgenes (Superior e Inferior: 2.5 cm, y Derecho e Izquierdo 3 cm), letra Arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

Historieta en lengua originaria o castellana

Los trabajos deben ser elaborados manualmente (no está permitido utilizar un programa y/o aplicativo virtual) con un mínimo de diez (10) viñetas y un máximo de veinte (20). Considerando que el texto en cada viñeta sea legible dejando a criterio del estudiante el número de viñetas por hoja. Se registra en el SICE los enlaces web donde se encuentran almacenados (Dropbox, Onedrive y/o Google Drive) la versión escaneada de los trabajos en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

Ensayo escrito en lengua originaria o castellana

Las producciones de las y los participantes están redactadas con la siguiente extensión: mínimo dos (02) páginas y máximo cinco (05). Se registra en el SICE los enlaces web donde se encuentran almacenados los trabajos (Dropbox, Onedrive y/o Google Drive) en formato PDF, en hoja A4 (21.5 cm X 29.7 cm), márgenes (Superior e Inferior: 2.5 cm, y Derecho e Izquierdo 3 cm), letra Arial

¹⁸ Se entiende por lenguas indígenas u originarias del Perú todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. Fuente: Base de datos de Pueblos Indígenas u originarios. https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas





número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

10. EVALUACIÓN

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de evaluación (Anexo B2), adjuntos a estas bases, así como el llenado de la Ficha de Evaluación (Anexo B3).

Para la calificación se deben considerar los puntajes señalados en la siguiente tabla:

PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descrito en el desempeño.
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o no logra cumplir con muy pocos aspectos.

Las/los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados respectivos de la EBR y EBA, tendrán un puntaje adicional de cuatro (4) puntos, en el marco de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

11. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través del SICE, en la página web del Ministerio de Educación: https://sice.minedu.gob.pe/.
- La inscripción se realiza con el fin de participar en la etapa UGEL del concurso por lo que cuando la IE registre al ganador o a los ganadores de su institución, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E.
- Para el caso de los CEBA, los directores solicitan usuarios y contraseñas al correo concurso.jma@minedu.gob.pe para ingresar al SICE.
- La comisión organizadora puede ingresar al SICE con el mismo usuario y contraseña del SIAGIE. Al ingresar puede descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de las y los participantes.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas aprobados por la Resolución Ministerial N° 047-2020-MINEDU y que presenten problemas de conectividad a internet, puede optar por la modalidad de inscripción presencial. En ese caso, la persona designada de la I.E puede ingresar la documentación a la UGEL para que el especialista designado realice la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la Ficha de Inscripción y los anexos correspondientes de cada concurso, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL más cercana, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo con el cronograma establecido.

Nota:

• Por cada Institución Educativa solo podrán registrarse un máximo de tres





estudiantes por cada categoría.

- Para la inscripción de los participantes, deberá indicar claramente la categoría en la que participará el o la estudiante.
- El docente asesor podrá asesorar a uno o más estudiantes.

12. GANADORES

Se declaran ganadores de cada etapa, a quienes hayan obtenido los puntajes más altos en los tres primeros puestos en su Ficha de Evaluación Consolidada (Anexo B4). El ganador del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022 de cada categoría y etapa será determinado por los criterios de evaluación establecidos en el Anexo B2.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR

Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022. Asimismo, a través del Anexo B9, los padres de familia autorizan al MINEDU para la publicación, modalidad, reproducción, traducción, difusión de los trabajos elaborados para participar en el presente premio, y que estos se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación por un período de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación nacional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

14. DIVULGACIÓN DE TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos ganadores del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022, son editados y publicados en la página web del MINEDU en el año siguiente. Las UGEL y DRE o las que hagan sus veces están facultadas a publicar los trabajos que resulten ganadores de sus ámbitos.

15. COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

- En la etapa nacional se conforma una Comisión de Ética y Disciplina que tiene como función:
 - a) Resolver los reclamos que se presenten, teniendo en cuenta que el fallo de la comisión es inapelable.
 - b) La comisión evalúa los reclamos que se hayan presentado y levanta un acta sobre los acuerdos y la resolución del reclamo.
 - c) La comisión da respuesta a los reclamos en un máximo de 07 días calendarios.
 - d) Los reclamos se presentan mediante la Ficha Única de Reclamos (FUR) hasta siete días calendarios de la publicación de los resultados. (Anexo B10).
- La comisión debe estar conformada por tres miembros:
 - a) El/la director/a de la DEFID o su representante, quien lo preside.
 - b) El/la asesor/a legal de la DEFID.
 - c) El representante de la DIGEBR.

16. FALTAS Y SANCIONES

Adicionalmente a lo señalado en el numeral 6.12 de las bases generales de los Concursos Educativos 2022, se debe considerar que las sanciones se imponen de manera proporcional a la falta cometida de acuerdo al **Anexo B11.**





17. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 17.1. En cada etapa del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- 17.2. No se admiten trabajos que tengan contenidos que hagan apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación.
- 17.3. Los aspectos operativos de organización y ejecución del Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022 no previstos en las bases serán resueltos por las DRE o la que haga sus veces y UGEL, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo con su realidad.
- 17.4 Los aspectos operativos referidos a la etapa nacional no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión organizadora nacional.
- 17.5. La participación al referido Premio Nacional supone la aceptación de las bases de la presente convocatoria.
- 17.6. El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/ trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la Ficha de Inscripción no podrán ser sujetos de modificaciones. Se podrán realizar ajustes a los videos de presentación para la etapa DRE y nacional sin que ello altere la naturaleza del proyecto y/o trabajo.

18. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para responder las consultas sobre el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022, comunicarse a los siguientes contactos:

Ministerio de Educación

Correo Electrónico: concurso.jma@minedu.gob.pe

Para información del concurso ingresar a: http://www.MINEDU.gob.pe/jma/

19. ANEXOS

Anexo B1 : Ficha de Inscripción del participante.

Anexo B2 : Criterios de Evaluación.

Anexo B3 : Ficha de Evaluación por cada integrante del Jurado

Calificador.

Anexo B4 : Ficha de Evaluación Consolidada.

Anexo B5 : Acta de Resultados. Anexo B6 : Credencial EBR / EBA

Anexo B7 : Declaración Jurada del Docente Asesor (a).

Anexo B8 : Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia,

tutor o apoderado

Anexo B9 : Autorización para la difundir los trabajos.

Anexo B10 : Ficha única de Reclamos (FUR)

Anexo B11 : Faltas y sanciones

Anexo B12 : Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de

menores de edad.

Los anexos **B6**, **B7**, **B8**, **B9**, **B10** y **B12** en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.





ANEXO B1 FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

Datos de la Institución Educativa/CEBA					
DRE	UGEL				
Nombre	·				
Código Modular	Tipo de Gestión				
Modalidad	Teléfono				
Dirección	-				
Región	Provincia				
Distrito					
Datos del concurs	0				
Nombre del trabajo					
Categoría	Castellano / Lenguas Originarias				
Pseudónimo	Enlace web del trabajo				
Datos del Estudia		•			
Tipo de	Número de				
documento	documento				
Apellido Paterno	Apellido Materno				
Nombre	Sexo				
Edad	Nivel/Ciclo				
Grado/Año	Sección				
Teléfono fijo	Celular				
Correo electrónico					
En caso de tener di	scapacidad, precisar el tipo:				
Necesita intérprete Peruana)	(Lengua originaria y/o Lengua de Señas	SI / NO			
Datos del Docente	Asesor (a)	•			
Tipo de	Número de				
documento	documento				
Apellido Paterno	Apellido Materno				
Nombre	Especialidad				
Teléfono fijo	Celular				
Correo electrónico					
	nadre o Apoderado ¹⁹				
Tipo de	Número de				
documento	documento				
Apellido Paterno	Apellido Materno				
Nombre	Parentesco				
Teléfono fijo	Celular				
Correo electrónico					

 $^{^{\}rm 19}$ Para el caso de los participantes de la EBA esta información es opcional.





ANEXO B2

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES				DUNTAIE	
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
ADECUACIÓN	historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas en diálogo con la cultura	propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y en	historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo el buen vivir en relación al universo andino de José María Arguedas.	propósito comunicativo, al tipo textual y a la naturaleza del tema: relacionado con las obras y el universo andino de José María Arguedas.	comunicativo, tema, tipo textual y a las características del	04
ADECUACION	lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro	lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y los	lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo	lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con	(registro formal) de acuerdo con su propósito	04
COHESIÓN Y COHERENCIA	relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas	de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	de su texto considerando una progresión narrativa lineal (inicio, nudo, desenlace) o no lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a	en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente (sin	04

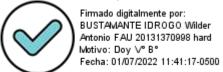


"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"						
CRITERIOS			INDICADORES			
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
	relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo	relacionan unos con otros en torno a un tema de	acciones, diálogos y	hechos e ideas que se relacionan unas con otras en torno al tema, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal, cuidando de no presentar	las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores	04
		que caractericen lo que se quiere narrar y precisión de los verbos en función a las acciones que se narra, al tiempo en	conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial	conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que otorgan claridad y sentido a su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización	gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso	04
				Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentación (viñetas, dibujos, diálogos, onomatopeyas y otros recursos de	temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones,	04



CRITERIOS	INDICADORES					
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	ARRATIVA ORAL FÁBULA CUENTO		HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
				composición).	vacíos de información.	
	usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de su texto. Aplica creativamente	narración. Narra los hechos con sus propias palabras la fábula	el tema y la estructura de su narración. Narra hechos con	sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de Arguedas y su propuesta de historieta ²⁰ Demuestra calidad del dibujo, trazos y tramas,	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	04
CREATIVIDAD	interlocutor y la comprensión del texto			Utiliza variedad de		
		favorezcan la expresividad (comparaciones, metáforas,	(comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su	onomatopeyas,		04

²⁰ La idea es no dibujar I secuencia narrativa de una obra de José María Arguedas, sino de "recrear" a través de relaciones de intertextualidad el diálogo entre las obras leídas y la experiencia personal del lector literario, creador de historietas.





		And del Blocha	enario del Congreso de la República de					
CRITERIOS DE		INDICADORES						
EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO		
	muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de	expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su	personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la	tema de su historieta y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad,	personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contra argumentos que	04		
JUICIO CRÍTICO	de fuentes de información (obras de José María Arguedas)	de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (vida y obras de José María Arguedas)	uso de fuentes de información (citas y referencias) (vida,	04		
MENSAJE	transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con	un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su	originario y su	sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o	plantea un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u	04		



CRITERIOS	INDICADORES					PUNTAJE
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	MÁXIMO
RECURSOS EXPRESIVOS	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria					04
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.					04
PUNTAJE MÁXIMO	44	44	44	48	40	

NOTA: Las/los estudiantes con discapacidad incluidos en los grados respectivos de la EBR y EBA, tendrán un puntaje adicional de cuatro (4) puntos, en el marco de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.



ANEXO B3

FICHA DE EVALUACIÓN POR CADA INTEGRANTE DEL JURADO CALIFICADOR

ETAPA	:	CATEGORÍA	:
-------	---	-----------	---

	,	,	CRITERIOS DE EVALUACIÓN														
N°	TÍTULO DEL TRABAJO	SEUDÓNIMO	ADEC	UACION	СОНЕ	SIÓN Y	COHER	RENCIA	CR	EATIVIC	OAD	JUICIO	CRÍTICO	MENSAJE	RECU EXPRE	RSOS SIVOS	PUNTAJE TOTAL



ANEXO B4

FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA

ETAPA : CATEGORÍA				:				
	,			PUNTAJE TOTAL				
N°	TÍTULO DEL TRABAJO	SEUDÓNIMO	01	02	03			
	Lurada No 4	lunada NO C		lume de Nº O				
	Jurado N° 1 DNI	Jurado N° 2 DNI		Jurado N° 3 DNI				





ANEXO B5 ACTA DE RESULTADOS

2022, a horasmio Nacional de Narrativa	a y Ensayo "Jo	, durante e sé María Argi	el proceso de uedas" 2022	e evaluación de la etapa, Jurado
ándose la calificación, en ite:	coherencia co	on las bases,	se procede	a declarar lo
Nombres y Apellidos del estudiante	DNI	II.EE.	UGEL	DRE/GRE
e Resultados, cuya Ficha	a Consolidada	de Evaluaci		
s Apellidos: N	ombres Apellic	los:	Nombres A	pellidos:
DNI	DNI		DN	I
do Nº 1	Jurado Nº 2		Jurado	Nº 3
	2022, a horas	2022, a horas	2022, a horas	Nombres y Apellidos del estudiante DNI II.EE. UGEL ido el proceso, las y los miembros del Jurado Calificador firmamos de Resultados, cuya Ficha Consolidada de Evaluación debidame parte indivisible del presente documento. S Apellidos: Nombres Apellidos: Nombres A



ANEXO B6

CREDENCIAL EBR/EBA

EDUCATIV CÓDIGO	DIRECTOR/A	M	ODULA		,	
	SCRIBE DECLARA					
Es estudia de, c como do	inte regular de r on código de mati ocente asesor	nuestra rícula N° (a)	instituci de	ón del , DNI aula del	G quiei área de	RADO n tiene e a:
Bajo la con la misma si	dición laboral de . u código modular,	de corre			. (indicando j	junto a
•	a presente constan el Premio Nacio na		•	•	•	•
DIRECTOR	/A DE LA IE					
Firma y Sello)					

Nota: El/la docente acreditada (a) debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.





ANEXO B7

DECLARACIÓN JURADA DEL DOCENTE ASESOR (A)

Yo,		_, identificado(a) con DNI	(), CE (),
Otros Nº	s () , con domicilio en	Distrito
Provi	incia	Departamento	,
decla	aro bajo juramento:		
a.	No registrar antecedentes policiales, p el concurso.	enales ni judiciales al mom	ento de participar er
b.	No estar inmerso (a) en proceso admi sido sancionado.	nistrativo disciplinario en ir	vestigación o habe
C.	No registrar sanciones ni inhabilitacion permanentes, para el ejercicio de la pr Registro Nacional de Sanciones contra	ofesión docente inscrita en	el escalafón, o en e
d.	No haber sido sentenciado (a) por incinscrito en el Registro de Deudores A un proceso judicial penal.	•	
e.	No estar inscrito (a) en el Registro de delitos establecidos en la Ley N° 2998 para el personal que presta servicios implicado en diversos delitos; crea el Repor los delitos establecidos en la Ley Código Penal.	88, Ley que establece med en instituciones educativas Registro de personas conde	didas extraordinarias públicas y privadas nadas o procesadas
f.	En caso no cumplir con lo estipulado e no recibirá la Resolución Ministerial de		docente asesor (a)
	Ciudad y Fecha:Nombres y Apellidos:		
	Firma:		
	(Idéntica al DNI)	





ANEXO B8

CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO.

	atria potestad	o tutela	del estudiante
identificado con DNI Nº precisando al mismo tiempo que participar libremente en la cate Nacional de Narrativa y Ensayo "de	quien a la fecha c e es voluntad de egoría José María Argue DRE/G	euenta con añ mi (nuestro) hijo das" 2022, que so , representa	os de edad, (a) o tutelado (a), del Premio e realiza del al ando a la Institución
Asimismo, declaro (amos) que completamente las bases de características del mismo.	` '	•	
En la ciudad de,	de	ec	de 2022.
Nombres y Apellidos: DNI: Domicilio:			
	Firma		
Nombres y Apellidos:			Huella Digital
DNI:			
Domicilio:			

Nota: Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.

Firma



Huella Digital



ANEXO B9

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS

Yo:, identificado (a) con
DNI, Nº:, padre/madre o
tutor/tutora o apoderado/a del estudiante:,
identificado (a) con DNI Nº otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación, para
la publicación, Modalidad, reproducción, traducción, difusión de los trabajos elaborados
para participar en el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2022,
por un periodo de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los
resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre
de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en
calidad de autores de los respectivos trabajos.
La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, modalidad, reproducción,
traducción, difusión de los trabajos, se utilicen principalmente para fines de la
enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de
Educación. Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados en las
actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación.
He recibido una copia de este formulario de autorización.
Nombres y apellidos del padre/madre o tutor (a) legal:
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR LEGAL o APODERADO (A)
Dirección:
Teléfono:
En la ciudad de de 2022.

Nota:

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.





ANEXO B10

FICHA ÚNICA DE RECLAMOS (FUR)

1.	Información general:
	Especificar categoría, modalidad (según sea el caso):
	Fecha: Hora:Lugar:
	DREUGEL
	Región:
	Provincia: Distrito
	Nombre de la IE o CEBA:
2.	Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:
	2.1 ☐ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado ☐ Otro motivo de reclamo:
	2.2 Incumplimiento de las Bases
	☐ Otro motivo de reclamo:
	Puntualizar:



3.

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Observacion ampli	atoria dei reciamo:		
	Firma del Do	cente asesor (a)	
DNI	de Teléfono I Correo electrónico:	E.:	docente Teléfono personal:

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- La /el docente asesor(a) debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente todos los puntos (1,2, 2.1 o 2.2 y 3)
- El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana antes de iniciarse la siguiente etapa o hasta una (01) semana después de culminado el concurso para el caso de la Etapa nacional.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.



ANEXO B11

FALTAS Y SANCIONES

ITEM	FALTAS	SANCIONES
1	La adulteración de documentos oficiales y/o la suplantación de estudiantes.	Retiro inmediato de la competencia, descalificándolo automáticamente. Inhabilitación inmediata del estudiante por un (01) año, y para el docente asesor responsable por el periodo de dos (02) años, de participar en el concurso educativo, considerando 365 días para cada año, calculados desde el momento en el que se emite la sanción, y siendo remitido a la Comisión Organizadora Nacional. La Comisión de ética y Disciplina debe comunicar a la UGEL/DRE, para que disponga las acciones administrativas y judiciales, de considerarlo pertinente.
2	De producirse alguna denuncia formal por acoso sexual, violación, maltrato físico y/o psicológico, durante el desarrollo de los Concursos educativos. POR EXISTENCIA DEL DELITO Y PREVENCIÓN.	El/la docente asesor(a) es inmediatamente retirado de la competencia e inhabilitado de participar en los Concursos Educativos hasta que se demuestre su inocencia o absolución. En caso se demuestre su responsabilidad ante la denuncia, debe ser inhabilitada su participación definitivamente en los Concursos Educativos.



ANEXO B12

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

0,
, identificado (a) con DN
pasaporte N.º, padre/madre o
utor/tutora o apoderado/apoderada del estudiante, identificado con DN
onsentimiento al Ministerio de Educación para el uso o la reproducción de naterial de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante in restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir e eferido material.
a presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video otografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para nes de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos po l Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que el referido materia erá recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas ealizadas por el Ministerio de Educación para los fines que se indican en este ocumento.
e recibido una copia de este formulario de Nombres y apellidos del padre/madre tutor(a) legal o apoderado(a):
IRMA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA O TUTOR(A) LEGAL O PODERADO(A)
virección:
eléfono:
n la ciudad de,dede 2022.
ase Legal: Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos ersonales y en su Reglamento de la Ley Nº 29733, aprobado mediante el Decreto upremo Nº 003-2013- JUS.

